

Correo **rectoria@correo.unicordoba.edu.co**

Destino:

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de  
2016

No. de radicación  
anterior:

2016-ER-157370



**2016-EE-121820**

Doctora

ISABEL SIERRA PINEDA

RTE

PARTICULAR

CRA 6 No 76-103

Monteria

Cordoba

Asunto: remite informacion acerca de ajuste al plan de estudios de la maestria en  
educacion

Doctora Isabel:

En atención a la comunicación radicada en la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional con el número indicado en el asunto, donde informa que se ha realizado un ajuste al plan de estudio de la Maestría en Educación, ofrecido por la Universidad de Córdoba en convenio con la Universidad Popular del Cesar, Universidad del Atlántico, Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA, Universidad de Sucre, Universidad de Cartagena, Universidad de la Guajira, con registro calificado renovado por medio de la Resolución número 1301 del 12 de febrero de 2013, SNIES 52455- informamos:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.10.5 del decreto 1075 de 2015, cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirá aprobación previa. Para tal efecto el Representante Legal de la institución hará llegar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES-, la respectiva solicitud, junto con la debida justificación y los soportes documentales que evidencian su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes.

En tal sentido, el representante legal de la institución titular, deberá presentar la solicitud a través Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES, herramienta tecnológica con la que cuenta el Ministerio de Educación Nacional, para atender todas las solicitudes para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, junto con los soportes documentales que justifican la modificación, y la aprobadas por el órgano competente de la institución, como lo señala la norma antes citada.

Cordial Saludo,

**KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS**

Subdirectora (E)

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 0

Anexos: 0

Elaboró HERNERLY SHIRLEY SANCHEZ BOLIVAR  
Aprobó KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS